



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2020-15088 No. Radicado Inicial: 1-2020-12524
No. Proceso: 1570994 Fecha: 2020-03-24 08:51
Tercero: FLOR ALIX BASTIDAS DIAZ
Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2020

Señora
FLOR ALIX BASTIDAS
Carrera 100 No 50 B 45 Sur
Teléfono 3107579594
Ciudad

Radicado: 1-2020-12524
Asunto: Información Sisbén

Respetada señor Flor Aliz:

Recibimos su comunicación en la que usted solicita “...me bajen el puntaje...” por lo que atentamente le informo lo siguiente:

En primer lugar, el puntaje Sisbén no se puede modificar (bajar) por solicitud de persona o entidad alguna. Esto es así, ya que el puntaje se asigna de modo automático a través de un software que ha sido entregado por el Gobierno nacional. El puntaje refleja las condiciones de vida de los hogares, según un estándar de vida definido en la normatividad.

El puntaje de 70.73 puntos refleja las condiciones de vida suya al momento de la visita, calculado este puntaje de modo automático, cuando se ingresan las respuestas de la encuesta a un software o sistema de cómputo. Este puntaje no lo asigna el encuestador ni persona alguna sino, como se señaló, lo asigna un sistema técnico definido por el Gobierno nacional para tal fin y se aplica de la misma manera en todo el país

El resultado de la encuesta realizada en noviembre del año 2019, no se ha publicado porque para ello, debía mediar una solicitud de encuesta; asunto que ya se realizó desde esta oficina. Así que el 20 de abril de 2020 se publicará un puntaje en www.sisben.gov.co

En ocasión a su comunicación, me permito señalar que el Sisbén no tiene como objetivo garantizar el puntaje deseado o requerido que permita la vinculación de las personas a un programa social en particular. El propósito de la encuesta Sisbén si es evaluar las condiciones de vida de los hogares a partir del método definido por la Nación el cual se aplica de la misma forma a todos los encuestados en el país.

Debe conocer que tener la encuesta Sisbén por sí mismo no vincula a las personas a programas sociales, ello depende del lleno de los requisitos definidos por las entidades responsables de dichos programas, entre ellos puede estar un determinado puntaje.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 1 de 2

Para más información de Sisbén, puede comunicarse al 3358000 opción 2

Cordialmente,

Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Preparó Luz Yanira Garzón

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 2 de 2